

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/4/2015

Cambio de adscripción del Magistrado José Celestino Herrera Gutiérrez, de la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana (Ciudad de México, Distrito Federal), a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico (Acapulco, Guerrero).

Acuerdo General G/JGA/4/2015 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece el cambio de adscripción del Magistrado José Celestino Herrera Gutiérrez, de la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana (Ciudad de México, Distrito Federal), a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico (Acapulco, Guerrero).

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

4. Que de conformidad con el artículo 41, fracción V de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, adscribir a Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares, y en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional y demás servidores públicos del Tribunal;

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/4/2015

Cambio de adscripción del Magistrado José Celestino Herrera Gutiérrez, de la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana (Ciudad de México, Distrito Federal), a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico (Acapulco, Guerrero).

5. Que mediante Acuerdo G/16/99, dictado por el Pleno de la Sala Superior en sesión de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se adscribió al Magistrado José Celestino Herrera Gutiérrez a la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana;

6. Que en sesión de veinticinco de noviembre de dos mil catorce, la Junta de Gobierno y Administración aprobó que el Magistrado José Celestino Herrera Gutiérrez, adscrito en la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, goce de su licencia prejubilaria a partir del cinco de diciembre de dos mil catorce y hasta el cuatro de marzo de dos mil quince. En virtud de lo anterior, el Licenciado Justo Martínez Zapata funge actualmente como Magistrado por Ministerio de Ley en la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana;

7. Que mediante Acuerdo G/JGA/3/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha nueve de enero de dos mil quince, se cambió de adscripción a la Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera, de la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico, a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I;

8. Que previo a la aprobación de su cambio de adscripción por la Junta de Gobierno y Administración, la Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera designó al Licenciado Alejandro Ubando Rivas como Primer Secretario de la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico;

9. Que en atención a lo expuesto, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario, dadas las necesidades del servicio y para el buen funcionamiento del Tribunal, cambiar de adscripción al Magistrado José Celestino Herrera Gutiérrez, de la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 39 y 41, fracciones I, V y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/4/2015

Cambio de adscripción del Magistrado José Celestino Herrera Gutiérrez, de la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana (Ciudad de México, Distrito Federal), a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico (Acapulco, Guerrero).

como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se cambia de adscripción al Magistrado José Celestino Herrera Gutiérrez, de la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Segundo. La adscripción contenida en el acuerdo Primero del presente documento surtirá efectos a partir del dieciséis de enero de dos mil quince y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración emita algún acuerdo en contrario.

Tercero. La Junta de Gobierno y Administración reconoce que el Licenciado Alejandro Ubando Rivas, Primer Secretario de Acuerdos de la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico, funge como Magistrado por Ministerio de Ley en la ponencia de su adscripción, a partir del dieciséis de enero de dos mil quince y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración emita algún acuerdo en contrario.

Cuarto. El Licenciado Justo Martínez Zapata deberá entregar la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Quinto. El Licenciado Alejandro Ubando Rivas deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia y deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Sexto. Notifíquese el presente Acuerdo a la Magistrada Supernumeraria Virginia Pétriz Herrera y a los Licenciados Alejandro Ubando Rivas y Justo Martínez Zapata.

Séptimo. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/4/2015

Cambio de adscripción del Magistrado José Celestino Herrera Gutiérrez, de la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana (Ciudad de México, Distrito Federal), a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico (Acapulco, Guerrero).

Octavo. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de nueve de enero de dos mil quince, por unanimidad de votos de los Magistrados Héctor Francisco Fernández Cruz, Alejandro Sánchez Hernández, David José del Carmen Jiménez González y Manuel L. Hallivis Pelayo.- Firman el **Magistrado Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la **Licenciada Elizabeth Ortiz Guzmán**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30, fracción XV, 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.